

**ACTA NÚMERO 898**

**DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS **09:20 NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA LUNES 22 VEINTIDÓS DEL MES DE ABRIL DE 2013**, DOS MIL TRECE, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE 898**, CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO: -----

**C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**  
**LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS.**  
**ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ**  
**ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS**  
**LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO**  
**LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES**  
**L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ**  
**PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO**  
**LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ**  
**LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ**  
**L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**  
**LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**  
**REGIDORA**  
**REGIDOR**  
**REGIDOR**  
**REGIDORA**  
**REGIDORA**  
**REGIDORA**  
**REGIDOR**  
**REGIDOR**  
**REGIDORA**  
**REGIDOR**

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, QUIEN PASO LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, DESAHOgando EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO**, SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN RESULTANDO APROBADA POR **UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE LA MISMA COMO SIGUE:-----**

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

III.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES QUE ALBERGARAN EL PROYECTO EDUCATIVO DEL CECYTEG, UBICADO EN EL BARRIO DE GUADALUPE DE ESTE MUNICIPIO, LO ANTERIOR ATENDIENDO EL BENEFICIO SOCIAL QUE TRAERÁ LAS CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL CECYTEG, Y SE PUEDAN SATISFACER LAS NECESIDADES COLECTIVAS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y REGIONAL TRAYENDO CON ESTO MAYORES BENEFICIOS A LA SOCIEDAD EN GENERAL EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHO BIEN INMUEBLE DONADO REVERTIRÁ AL PATRIMONIO MUNICIPAL CON TODAS LAS INSTALACIONES QUE EN ÉL SE ENCUENTREN O SE EDIFIQUEN, SI SE UTILIZA PARA UN FIN DISTINTO A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL CECYTEG, O BIEN SI NO SE INICIA LA CONSTRUCCIÓN EN EL TÉRMINO DE UN AÑO O SE CONCLUYE EN UN LAPSO NO MAYOR DE DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 206 Y 207 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, DÁNDOSE CON ELLO DE BAJA DEL PADRÓN INMOBILIARIO MUNICIPAL EL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE ACTO DE DOMINIO. -----

IV.- CIERRE DE SESIÓN.-----

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES QUE ALBERGARAN EL PROYECTO EDUCATIVO DEL CECYTEG, UBICADO EN EL BARRIO DE GUADALUPE DE ESTE MUNICIPIO, LO ANTERIOR ATENDIENDO EL BENEFICIO SOCIAL QUE TRAERÁ LAS CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL CECYTEG, Y SE PUEDAN SATISFACER LAS NECESIDADES COLECTIVAS DE



EDUCACIÓN MUNICIPAL Y REGIONAL TRAYENDO CON ESTO MAYORES BENEFICIOS A LA SOCIEDAD EN GENERAL EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHO BIEN INMUEBLE DONADO REVERTIRÁ AL PATRIMONIO MUNICIPAL CON TODAS LAS INSTALACIONES QUE EN ÉL SE ENCUENTREN O SE EDIFIQUEN, SI SE UTILIZA PARA UN FIN DISTINTO A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL CECYTEG, O BIEN SI NO SE INICIA LA CONSTRUCCIÓN EN EL TÉRMINO DE UN AÑO O SE CONCLUYE EN UN LAPSO NO MAYOR DE DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 206 Y 207 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, DÁNDOSE CON ELLO DE BAJA DEL PADRÓN INMOBILIARIO MUNICIPAL EL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE ACTO DE DOMINIO. -----

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL **CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, MANIFESTÓ QUE EL DÍA VIERNES SE TUVO UNA REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL DE LOS PLANTELES CECYTEG, EN QUE SE TOCARON TEMAS RESPECTO A LAS CARRERAS QUE SE IMPARTIRÁN EN EL PLANTEL, ASÍ COMO EL DISEÑO DEL INMUEBLE Y MONTO DE INVERSIÓN, ADEMÁS DEL LUGAR EN QUE SE INSTALARAN PREVIO A LA TERMINACIÓN DEL INMUEBLE, POR LO QUE SE LES OFRECIÓ EL INMUEBLE DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO; ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN DE QUE SE CONSIDERARÁ UN PLANTEL INDEPENDIENTE DEL DE PURÍSIMA. EN CUANTO AL TEMA DE LA INVERSIÓN EL ESTADO YA CUENTA CON QUINCE MILLONES DE PESOS, MÁS LA INVERSIÓN QUE EL MUNICIPIO GENERARÁ PARA LA ADQUISICIÓN DEL TERRENO, SIENDO QUE LAS AUTORIDADES DEL PLANTEL CECYTEG COMENTARON QUE SE LLEVARÁ LA CONSTRUCCIÓN POR ETAPAS, POR LO QUE ESTE AÑO NO SE PUEDEN COMPROMETER A QUE QUEDE COMPLETAMENTE REALIZADA TODA LA INSTALACIÓN DEL PLANTEL, PERO PARA JUSTIFICAR LA INVERSIÓN DE LOS QUINCE MILLONES DE PESOS SE HARÁ DE CONFORMIDAD AL NÚMERO DE INGRESOS QUE SE TENGAN, POR LO QUE SE TENDRÁ QUE HACER UNA DIFUSIÓN COORDINADA CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO, PARA ALCANZAR LA META EN EL PRIMER AÑO QUE SE ESPERA QUE SEA DE 600 ALUMNOS INSCRITOS, PARA ESTO SE LES PROPUSO QUE MIENTRAS SE INICIAN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, Y PARA INICIAR EL CURSO EN TIEMPO Y FORMA EN EL MES DE AGOSTO, OCUPEN LAS INSTALACIONES DE UNA ESCUELA PRIMARIA QUE SE UBICA EN EL CAMINO VIEJO, EN EL BARRIO DE GUADALUPE. EN CUANTO A LA CARRERA CON QUE SE INICIARÁ SERÁ LA DE FABRICACIÓN DE CALZADO, QUE ES LA PRIMER CARRERA QUE SE ABRE EN EL ESTADO, Y LA SEGUNDA SERÁ LA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, YA QUE EL PRIMER AÑO SE INICIA CON TRONCO COMÚN Y DEPENDIENDO DE LA MATRICULA SERÁ LA OPCIÓN DE GENERAR OTRA CARRERA MÁS A LAS YA PLATEADAS; POR LO QUE SE DEBE APOSTAR A LA DIFUSIÓN DEL PLANTEL CECYTEG SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. SOLICITANDO A LOS REGIDORES DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, MARÍA ELENA ÁNGEL SERRANO Y LORENA VILLALOBOS OLIVARES POR PERTENECER A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA QUE SE PONGAN EN CONTACTO CON LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN ELVIA MARGARITA YÉPEZ, PARA COORDINAR ESFUERZOS EN TORNO AL ESTABLECIMIENTO DEL PLANTEL EN EL MUNICIPIO. -----

SOLICITANDO EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, MANIFIESTA QUE EL DIRECTOR DEL PLANTEL CECYTEG EN PURÍSIMA, EL LICENCIADO HERNÁNDEZ, ESTUVO EN LA ESCUELA QUE DIRIGE, AL QUE LE OTORGO TODAS LAS FACILIDADES PARA LA DIFUSIÓN DEL PLANTEL EN EL ALUMNADO, ASIMISMO EN MATERIA DE DIFUSIÓN PROPUSO QUE LA PROMOCIÓN ABARQUE EL CORREDOR RUMBO A LEÓN, ESTO POR LA UBICACIÓN EN QUE SE INSTALARÁ EL PLANTEL, ES UN BUEN POTENCIAL DE INGRESAR ALUMNADO, YA QUE HAY MUCHOS ALUMNOS QUE PROVIENEN DE ESTAS ZONAS Y QUE SERÍAN PROBABLES ALUMNOS DEL CECYTEG, POR LO QUE PROPONE QUE SE AMPLÍE O GENERE EL RECORRIDO DEL TRANSPORTE PÚBLICO HACIA ESTE CORREDOR PARA QUE NO SEA UN IMPEDIMENTO EL TRASLADO HACIA EL PLANTEL, POR SEÑALAR ALGUNAS ESTÁN LAS COMUNIDADES DE PUERTA DEL CERRO O LA ESTACIÓN, POR LO QUE PROPONE SE REALICE LA PROMOCIÓN EN FUNCIÓN DE LAS EXPECTATIVAS DEL ALUMNADO EN CUANTO A LAS CARRERAS QUE REQUIEREN ASÍ COMO LAS PROPUESTAS EN EL CAMPO LABORAL QUE OBTENDRÍAN, ASÍ MISMO COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN SE PONE A DISPOSICIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA LA DIFUSIÓN DEL PLANTEL CECYTEG. -----

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL **CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, MENCIONA QUE RESPECTO AL ÁREA DE DONACIÓN, SE PREVIÓ QUE TAMBIÉN ENTRARA COMO PARTE DE LA DONACIÓN AL PLANTEL CECYTEG, PERO SE RECONSIDERÓ QUE FUERA SOLO DE TRES PUNTO CERO OCHO HECTÁREAS, ESTO EN RAZÓN DE QUE EXISTE UNA AFECTACIÓN DE UN PARTICULAR QUE NO QUISO LIBERAR EL DERECHO DE VÍA, PERO CON EL QUE SE LLEGÓ A UN ACUERDO DE QUE SE LE EXPONDRÍAN OTRAS OPCIONES. HACIENDO LLEGAR A CADA MIEMBRO DEL H. AYUNTAMIENTO UNA COPIA DEL PLANO CON LAS ESPECIFICACIONES DE MEDIDAS DEL TERRENO A DONAR, EN EL QUE EN LA PARTE QUE SE MARCA CON UNA SUPERFICIE DE TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO, ES EN DONDE SE COMENZARÁ A CONSTRUIR EL PLANTEL, Y LA FRANJA QUE SE MARCA CON UNA SUPERFICIE DE TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO ES EL ÁREA



QUE SE VA A RESERVAR PARA CON POSTERIORIDAD DEPENDIENDO DE LAS NEGOCIACIONES QUE SE TENGAN CON LA PERSONA DE LA AFECTACIÓN, ENTREGARSE AL CECYTEG, O EMPLEARSE EN UNA PROYECCIÓN DISTINTA EN RAZÓN DE QUE HA HABIDO SOLICITUDES DE DONACIÓN QUE SE CONSIDERARAN EN UN FUTURO SIEMPRE QUE CUENTEN CON LOS RECURSOS Y TRAMITES VIABLES. A LA FECHA ESTAMOS CUMPLIENDO CON LAS AUTORIDADES DEL CECYTEG QUE NOS REQUIRIERON TRES HECTÁREAS. -----

AL RESPECTO LA REGIDORA PROFA. **MARIA ELENA ANGEL SERRANO**, PREGUNTA SI EL ÁREA DE DONACIÓN COMENZARÁ A PARTIR DE LA CALLE ZUMÁRRAGA O BIEN, SERÁ DE DONDE PASA LA CARRETERA HACIA ABAJO. CONTESTÁNDOLE EL PRESIDENTE MUNICIPAL **CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA** QUE EFECTIVAMENTE COMENZARÁ DEL FRENTE DE LA CARRETERA DEL LIBRAMIENTO SUR, Y CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, MANIFIESTA QUE QUEDARÁN CINCO HECTÁREAS LIBRES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA CONSIDERAR EL USO Y DESTINO DE LAS MISMAS. -----

AL RESPECTO EL REGIDOR **LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO** PREGUNTA CUANTO QUEDA DE ESAS CINCO HECTÁREAS A CADA LADO DEL LIBRAMIENTO; CONTESTÁNDOLE EL PRESIDENTE MUNICIPAL **CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA** QUE SON DOS FRENTE AL LIBRAMIENTO SUR, ADEMÁS COMENTA QUE YA SE CUENTA CON LAS ESCRITURAS DEL TERRENO POR LO QUE SE PUEDE PROCEDER DE CONFORMIDAD A LA DONACIÓN. -----

SOLICITANDO EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA **LRI. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ**, PREGUNTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL **CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, CUAL ES EL VALOR CATASTRAL DEL TERRENO QUE SE QUIERE PERMUTAR, Y CUÁL ES EL VALOR CATASTRAL DE ESTE TERRENO, CONTESTÁNDOLE QUE POR EL MOMENTO NO CUENTA CON EL DATO PERO QUE EN SU OPORTUNIDAD SE INFORMARÁ, YA QUE ESO ES MOTIVO DE OTRA SESIÓN. -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS**, SOLICITA QUE SE AGREGUE EN LA ORDEN DEL DÍA LA ESPECIFICACIÓN DE QUE SE TRATA DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO A DONAR, DEBIENDO SEÑALAR SUPERFICIE Y MEDIDAS. -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO**, SOLICITA QUE EN LAS TRES HECTÁREAS QUE QUEDAN FRENTE AL TERRENO A DONAR QUEDARÍA BIEN UN NUEVO PANTEÓN YA QUE SE NECESITA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO. ASÍ MISMO SE MODIFIQUE LA ORDEN DEL DÍA EN RAZÓN DE QUE LA FUNDAMENTACIÓN NO CORRESPONDE AL ASUNTO A TRATAR, YA QUE REFIEREN A LA LEY ORGÁNICA ANTERIOR A LA VIGENTE. A LO QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO **DR. LEÓN FELIPE FRASUTO CHAGOLLA**, EXPONE QUE SE HARÁ LA CORRECCIÓN QUE REFERIRÁ A LOS ARTÍCULOS 206 Y 207 DE LA LEY ORGÁNICA EN VIGOR. -----

**EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DEL PLENO, SE ACUERDA: -----**

**PRIMERO:** SE ORDENA DESAFECTAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL EJIDO "BARRIO DE GUADALUPE" DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, RESERVA TERRITORIAL QUE SE ENCUENTRA CONCERTADA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 35, 203 TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES, VOLUMEN DUCENTÉSIMO NOVENO, TIRADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 4 DE ESTA ADSCRIPCIÓN, LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS ZARAGOZA, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD; Y DE LA QUE SE DESPRENDE LA SIGUIENTE FRACCIÓN LA CUAL TIENE LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----

**SUPERFICIE TOTAL DE 30,238.74 METROS CUADRADOS. -----**

**AL NORTE.-** EN CUATRO TRAMOS DE PONIENTE A ORIENTE: 28.86 METROS; 56.09 METROS; QUIEBRA AL NORTE 48.19 METROS; QUIEBRA AL ORIENTE 228.36 METROS; Y LINDA CON PADILLA GÓMEZ GABRIEL Y CALLE NIÑOS HÉROES. -----

**AL SUR.-** EN DOS TRAMOS DE PONIENTE A ORIENTE 94.62 METROS; 196.24 METROS, Y LINDA CON PROYECTO DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE JUAN FRAY DE ZUMÁRRAGA. -----

**AL ORIENTE.-** 123.47 METROS, Y LINDA CON LIBRAMIENTO SUR. -----

**AL PONIENTE.-** 64.11 METROS, Y LINDA CON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----

**SEGUNDO:** SE DONA A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES QUE ALBERGARAN EL PROYECTO EDUCATIVO DEL CECYTEG.-----

LO ANTERIOR ATENDIENDO EL BENEFICIO SOCIAL QUE TRAERÁ LAS CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL CECYTEG, Y SE PUEDAN SATISFACER LAS NECESIDADES COLECTIVAS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y REGIONAL TRAYENDO CON ESTO MAYORES BENEFICIOS A LA SOCIEDAD EN GENERAL. -----

**TERCERO:** EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHO BIEN INMUEBLE DONADO REVERTIRÁ AL PATRIMONIO MUNICIPAL CON TODAS LAS INSTALACIONES QUE EN ÉL SE ENCUENTREN O SE EDIFIQUEN, SI SE UTILIZA PARA UN FIN DISTINTO A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL CECYTEG, O BIEN SI NO SE INICIA LA CONSTRUCCIÓN EN EL TÉRMINO DE UN AÑO O SE CONCLUYE



EN UN LAPSO NO MAYOR DE DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 206 Y 207 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS. -----

**CUARTO:** DESE DE BAJA DEL PADRÓN INMOBILIARIO MUNICIPAL LA FRACCIÓN DEL BIEN INMUEBLE DESAFECTADO Y DEL PRESENTE ACTO DE DONACION. -----

**QUINTO:** POR TANTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 77, Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR, SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. -----

EN ESTE MOMENTO REQUIERE EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA **LRI. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ**, PARA MANIFESTAR QUE SOLICITA QUEDE CONSTANCIA SU INCONFORMIDAD RESPECTO A QUE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN, NO LE FUE ENTREGADA EN EL LUGAR QUE PROPORCIONÓ COMO DOMICILIO PARA NOTIFICARSE, SINO EN LAS OFICINAS DEL PRI MUNICIPAL, REQUIRIENDO QUE LAS POSTERIORES CONVOCATORIAS SE DIRIGAN A SU DOMICILIO PARTICULAR. EN RELACIÓN AL **CUARTO PUNTO** Y DESAHOGADA QUE FUE EN SU TOTALIDAD LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** QUE SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CONCLUYE A LAS **09:56 NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS** DEL DÍA DE SU INICIO, DÁNDOSE POR CONCLUIDA LA SESIÓN FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. **DOY FE.**- LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **DOS FOLIOS.**-----

**C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

**LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS.**  
SINDICO MUNICIPAL

**ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ.**

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS.**

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

**C. LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO**

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

**LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.**

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ.**

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO.**

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**LIC. DAMASO MURILLO VELÁSQUEZ.**

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

**LIC. ALBERTO MENDEZ PÉREZ.**

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVAN.**

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

**DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.